

**ACTA NÚM. 08/15 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.**

Asistentes.

Presidente

D. Francisco Guerrero Cuadrado

Grupo Municipal de IULV-CA

D^a María Antonia Domínguez Bermudo

D. Diego Lozano Peral

D^a María Isabel Domínguez Trigo

D. Miguel Ángel Herrera Albarrán

D^a Carmen Gómez Calzado

Grupo Municipal del PSOE-A

D. Jesús Manuel Galeote Albarrán

D^a Rosario Mora Díaz

D. Juan Francisco Pacheco Muñoz

D^a Isabel Honorato Díaz

D. Andrés Artacho Ramírez

D^a Ana Belén Escribano Escribano

Grupo Municipal del PP

D. Luis Guillermo Parejo Barba

Sr. Interventor de Fondos

D. José Antonio Luque Pérez

Sra. Secretaria General

D^a Alba Segura Olmo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Villa de Campillos, siendo las diecinueve horas del día treinta de julio de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Guerrero Cuadrado, concurren los Sres. y Sras. Concejales y Concejales que al margen se reseñan, asistidos por el Sr. Interventor de Fondos Municipal y la Sra. Secretaria General.

Comprobado por la Sra. Secretaria, la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria a tenor del art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

El **Sr. Presidente**, vamos a dar comienzo al segundo pleno del mandato, primero ordinario, gracias al público que nos acompaña y oyentes de la radio municipal. No hay acta, se ha dejado para la siguiente sesión por vacaciones del personal técnico de Secretaría.

PUNTO 1º.- DACIÓN DE CUENTA.

Ha habido un fallo en la convocatoria y se tenía que haber incluido en el orden del día la liquidación del presupuesto de 2014 que se vio en Comisión de Hacienda, como es dar cuenta lo hacemos en este punto.

El **Sr. Galeote Albarrán**, en cuanto a los decretos, decir que faltan los siguientes: 958, 964, 968, 980, 989, 1018, 1020, del 1037 al 1050, 1101 y 1105. Desconocemos los motivos por los que faltan.

El **Sr. Presidente**, se comprobará.

El **Sr. Galeote Albarrán**, el decreto 977, hay discrepancias de cantidades entre 70 ó 150, no sabemos cuál es.

El **Sr. Presidente**, habrá que comprobarlo.

El **Sr. Galeote Albarrán**, el decreto 1022, de 30 de junio de 2015, discrepancia en nombre de técnicos redactores.

El **Sr. Presidente**, se anota.

El **Sr. Galeote Albarrán**, el decreto 1035, de 2 de julio en el informe de intervención hay un error en la redacción.

Por otro lado hay repetidos decretos.

El decreto 1054 tiene un cuadro negro.

El **Sr. Presidente**, iba a comentar que aparece ese cuadro negro y que en el decreto 1000, aparece con pie del anterior Alcalde y no mío.

El **Sr. Galeote Albarrán**, el decreto 1074, de 1 de julio, error en los números del solar.

El **Sr. Galeote Albarrán**, el decreto 1081, informe de intervención aparece que se zanjó el asunto, y pregunto ¿quién lo zanjó o como se zanjó?

El **Sr. Presidente**, es una cuestión que me encuentro. Hay varias peticiones de cobros indebidos de profesoras contratadas como maestras de la bolsa de técnicas de guardería y se pasa a intervención.

El **Sr. Galeote Albarrán**, el decreto 1091, discrepancias en números.

El decreto 1097, error en nombre de firma Alcalde, al igual que el 1000.

El decreto 1114, de 20 de julio de 2015, licencia Puerta de Teba, ¿posible error? ¿Qué adecuación tiene que hacer el Ayuntamiento?

El **Sr. Presidente**, se hablará con los técnicos.

El **Sr. Galeote Albarrán**, decreto 1115, error término.

El decreto 1117, discrepancias entre nombres.

El decreto 1120, ¿es por modificación de salarios en laboral fijo?

El **Sr. Presidente**, no.

El **Sr. Galeote Albarrán**, decreto 1124, de 27 de julio, mediante instancia de 20 de julio se solicitó por nuestro grupo informe de la Secretaría para dejar el punto sobre la mesa en la Comisión de Empleo. No coinciden los criterios de adjudicación de la mesa con los criterios trasladados al anterior concejal de empleo, pido informe en la medida de lo posible.

El **Sr. Galeote Albarrán**, referente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014, decir que el resultado presupuestario ha sido positivo con un remanente de tesorería para gastos generales de 3.053.000 euros. Que la ejecución del presupuesto es del 81,47 %, el ahorro neto del 8,75 % y el nivel de endeudamiento está en el 40,06 %, por debajo de lo posible que es el 110 %. Cumple con la estabilidad presupuestaria, con la regla del gasto y con el periodo medio de pago a proveedores.

PUNTO 2º.- DICTAMEN APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE PLANTA DE INCUBACIÓN DE HUEVOS DE PAVOS EN LAS PARCELAS 92, 93, 99 Y 101 DEL POLÍGONO 45, DEL TERMINO DE CAMPILLOS. EXP. 34/14.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Infraestructura, Vivienda, Sanidad y Agricultura, en sesión celebrada el 15 de julio de 2015, con el voto unánime de los miembros presentes.

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de Diciembre de 2014, se ha aprobado la admisión a trámite del proyecto de actuación en Suelo No Urbanizable, tramitado por D.

Alfonso Serrano Sánchez, actuando en nombre y representación de PROCAVI, S.L., para ampliación de planta de incubación de huevos de pavos en las Parcelas 92, 93, 99 y 101 del Polígono 45, del Término Municipal de Campillos.

Visto que el expediente fue sometido a información pública, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 39, de fecha 9 de Marzo de 2015, y Tablón de Edictos Municipal, por plazo de 20 días hábiles, plazo durante el cual no se ha presentado escrito de alegación o reclamación, extremo que queda acreditado en el expediente.

Visto que la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía en Málaga ha emitido informe favorable con fecha 26 de Mayo de 2015.

El **Sr. Parejo Barba**, nos ratificamos en lo dicho en comisión y votamos a favor.

El **Sr. Galeote Albarrán**, nos ratificamos y estamos a favor.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejalas que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Aprobar el proyecto de actuación presentado por D. Alfonso Serrano Sánchez, actuando en nombre y representación de PROCAVI, S.L., para ampliación de planta de incubación de huevos de pavos en las Parcelas 92, 93, 99 y 101 del Polígono 45, del Término Municipal de Campillos.

Conforme prevé el artículo 288.8 de la normativa del vigente PGOU de Campillos, la finca a la que se conceda licencia (Parcelas 92, 93, 99 y 101 del Polígono 45 del Término municipal de Campillos) quedará recogida como inedificable a efectos de futuras parcelaciones y segregaciones.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada con la indicación de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, habrá de prestar garantía por cuantía del 10% de la inversión prevista (882.765,00 €), que asciende a **88.276,50 euros**, para cubrir los gastos que pudieran derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

Tercero.- Aprobar la prestación compensatoria, según la Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento, con carácter excepcional del suelo no urbanizable (tipo general 10% menos 4% por reducción de aquellas actividades que, objetivamente no puedan emplazarse en el suelo urbano o urbanizable, siempre que dicho extremo sea informado fehacientemente por los servicios técnicos municipales. 6% de la inversión prevista (882.765,00 €), que asciende a **52.965,90 euros**.

Cuarto - Publicar anuncio de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Quinto.- Dar traslado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Málaga, Servicios Municipales de Urbanismo y Económico, para su conocimiento y efectos.

PUNTO 3º.- DICTAMEN PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE UTILIZACIÓN E INICIO DE ACTIVIDAD, ASÍ COMO POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL PARA ACTIVIDADES NO SUJETAS A AUTORIZACIÓN O CONTROL ADMINISTRATIVO PREVIO.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Gobernación, en sesión celebrada el 22 de julio de 2015, con 6 votos a favor (3 del G.M. IULV-CA y 3 del G.M. PSOE-A) y 1 abstención del G.M. PP.

El **Sr. Presidente**, lo que se pretende es añadir un párrafo para no gravar a las personas que pidan licencia de utilización para riego, no empresariales.

El **Sr. Parejo Barba**, en la comisión me abstuve porque no tenía información del asunto, no veo justo licencia de riego agrícola sin ser actividad económica y no es lo mismo un patio de 40 o de 500 metros² debe ir en proporción.

El **Sr. Galeote Albarrán**, nosotros votamos a favor. Ya lo dije en la comisión. Esto es producto de un error técnico, el informe jurídico decía que la ordenanza no cumplía con respecto de los principios recogidos en la legislación de tasas. Eso me chocaba porque precisamente eso es una de las cosas fundamentales de las asesorías jurídicas de los ayuntamientos porque el político puede dar cosas, pero la cuestión técnica va mas allá. Además se habla de la imprecisión del concepto actividad y establecimiento. En cuanto a lo que expresa el PP, existía la formula de modulo por metro cuadrado, pero si aquí se deduce que había un error técnico que no cumple la ley de tasas, pues lo aprobamos ya que no tiene carácter lucrativo.

El **Sr. Parejo Barba**, me refiero a que no es lo mismo una licencia para un terreno sin ánimo de lucro que tenga dos mil metros a la que tenga 40 metros.

El Ayuntamiento Pleno con 12 votos a favor (6 del G.M. IULV-CA y 6 del G.M. PSOE-A) y 1 abstención del G.M PP, acuerdan:

Primero.- Aprobar la modificación inicial del “**Artículo 5º Cuota Imponible**” de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por otorgamiento de licencia de utilización e inicio de actividad, añadiendo el siguiente apartado 4º:

“4. Cuando se solicite licencia de utilización para riego en actividades agrícolas no empresariales, y este extremo quede acreditado por los Servicios Técnicos Municipales, se pagará una cuota tributaria única de 150,00 euros.”

Segundo.- Abrir periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y Tablón de Edictos del

Ayuntamiento para que cualquier persona pueda presentar las reclamaciones y sugerencias que estime oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las alegaciones presentadas y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza. En caso de que no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivo, sin necesidad de acuerdo expreso.

PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE PROHIBICIÓN DE CIRCOS DONDE ACTÚAN ANIMALES EN CAMPILLOS.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Infraestructura, Vivienda, Sanidad y Agricultura, en sesión celebrada el 15 de julio de 2015, con 1 voto a favor del G.M. PP y 6 abstenciones (3 del G.M. IULV-CA y 3 del G.M. PSOE-A).

El **Sr. Presidente**, independientemente del dictamen de la comisión informativa, seguiremos lo establecido en el R.O.M. y la moción la defenderá el grupo municipal que la presenta y después un turno de palabras de unos cinco minutos y un segundo turno de dos minutos y turno de réplica en el caso que haya alusiones directas. En este caso doy la palabra al Partido Popular.

El **Sr. Parejo Barba**, la moción es muy clara, prohibición de instalación de circos en Campillos, ¿Por qué? Porque los animales viven en cautividad, educados bajo castigo y el transporte no es adecuado.

El **Sr. Galeote Albarrán**, nuestro grupo en comisión informativa se abstuvo. Hicimos algunas preguntas y hemos realizado un sondeo en la población. Existen discrepancias, hay a favor y en contra y, por tanto, vamos a seguir manteniendo nuestra abstención y solicitamos un sondeo a la población. Existe mucha discrepancia en la población y se podría instar a hacer una normativa de obligado cumplimiento para todos los pueblos, eso pasaría por instar a otras instancias superiores.

La **Sra. Domínguez Bermudo**, nosotros nos abstuimos en la comisión, no porque no compartamos la moción del Partido Popular, sino porque también presentamos una moción mucho más completa contra el maltrato animal. De todas formas vamos a votar a favor porque está incluida dentro de nuestra moción.

Hay una Ley, 11/2003, de Protección de Animales de la Junta de Andalucía, donde se prohíbe la utilización de animales en circos y otras actividades si supone para el animal sufrimiento o dolor.

El **Sr. Parejo Barba**, me parece curioso que el Sr. Galeote pretenda que se le pregunte ahora a la gente si está de acuerdo cuando antes no se preguntaba por otros temas de más importancia.

El **Sr. Galeote Albarrán**, siempre nos informamos, otra cosa es que no hubiera gustado. Me reitero en realizar ese sondeo porque hay discrepancias entre las personas a las que hemos consultado.

En cuanto a la portavoz de IU, decir que no es de manera taxativa la prohibición, porque si no, no habría circos con animales, solo cuando hay maltrato y desconozco si hay o no maltrato.

La **Sra. Domínguez Bermudo**, tratamiento antinatural. No están en su hábitat natural, sino en jaulas.

El **Sr. Presidente**, aquí estamos hablando de un elemento que es exclusivo, la estancia de animales en circos en Campillos.

El Ayuntamiento Pleno con 7 votos a favor (6 del G.M. IULV-CA y 1 del G.M. PP) y 6 abstenciones del G.M PSOE-A, acuerdan:

Primero.- Prohibir la instalación de circos que utilicen animales en sus espectáculos en el término de Campillos.

Segundo.- Prohibir la exhibición de animales salvajes en cautividad, ya sea en instalaciones itinerantes, en la vía y otros espacios públicos o en centros comerciales del municipio.

PUNTO 5º.- DICTAMEN SOBRE CORTES DE LUZ REITERADOS EN EL MUNICIPIO.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Infraestructura, Vivienda, Sanidad y Agricultura, en sesión celebrada el 15 de julio de 2015, con el voto unánime de todos sus miembros.

El **Sr. Presidente**, dice que al ser una moción del Grupo Popular, da paso a su exposición por el portavoz del grupo.

El **Sr. Parejo Barba**, desde hace muchos años, en Campillos, sufrimos continuos cortes de luz durante todo el año. No dudo del trabajo de Jesús, pero se sigue cortando la luz. Hemos recogido muchas firmas y proponemos reunirnos los tres grupos con Endesa y si en 6 meses no se soluciona el problema, se tomarán otras medidas. Según datos, los beneficios de Endesa en este semestre son del 200 %.

El **Sr. Galeote Albarrán**, nosotros vamos a apoyar la moción, no hay que tener dudas de las reuniones que hemos mantenido con Endesa, que han sido bastantes. Se desaprovechó una oportunidad muy importante cuando se firmaron los convenios de los parques eólicos para realizar la subestación eléctrica. No hay que dudar de nuestro esfuerzo y del actual equipo de gobierno que sé que están en ello.

La **Sra. Domínguez Bermudo**, compartimos el voto favorable a la moción. Hay que poner a Endesa en conocimiento del acuerdo para intentar solucionar el problema lo antes posible. Hay que mantener una reunión de los tres grupos políticos con Endesa y fijar un plazo para solucionar el problema, sino se tomarán las medidas oportunas. Nuestra apuesta es una subestación eléctrica.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejales que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Fijar con el empresa suministradora, Endesa, una reunión con los tres grupos políticos municipales, al objeto de buscar una solución al problema.

Segundo.- Establecer un periodo de tiempo de 6 meses para la finalización de las obras que se están ejecutando.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a Endesa para su conocimiento y efectos.

PUNTO 6º- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL PREMIO ANDALUCÍA JOVEN 2015 AL COLECTIVO DE BANDAS Y COROS DE CAMPILLOS.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Gobernación, en sesión celebrada el 22 de julio de 2015, con el voto unánime de los miembros presentes.

El **Sr. Presidente** comenta que es una moción del Grupo Socialista y cede la palabra al portavoz del grupo para su exposición.

El **Sr. Galeote Albarrán**, la moción ya la presentamos en Comisión y se aprobó por unanimidad. Es fruto de una resolución de 15 de julio de 2015 del Instituto de la Juventud en el que se recogen las bases para conceder premios para reconocer la labor de colectivos de jóvenes. Considerando que Campillos tiene un gran número de bandas, donde hay muchos jóvenes, apostamos por solicitar la propuesta por parte del Ayuntamiento de Campillos del reconocimiento del colectivo de coros y bandas del municipio, a través del premio Andalucía Joven 2015. Esto hay que realizarlo antes del 30 de octubre de 2015.

El **Sr. Parejo Barba**, ratificamos lo dicho en comisión y estamos de acuerdo.

La **Sra. Domínguez Bermudo**, nos ratificamos también.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejales que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Proponer a la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, al colectivo de bandas y coros de Campillos, para la obtención del reconocimiento del premio Andalucía Joven 2015.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al colectivo de bandas y coros de Campillos para que aporten curriculum y memoria de cada una de ellas.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo y documentación recopilada del colectivo de bandas y coros, al Instituto Andaluz de la Juventud, antes del 30 de octubre de 2015.

PUNTO 7º.- DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN DE CAMPILLOS LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES Y OTROS ESPECTÁCULOS Y ATRACCIONES QUE SUPONGAN UNA FORMA DE MALTRATO ANIMAL.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deporte, Fiestas, Juventud, Educación y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el 16 de julio de 2015, con 3 votos a favor del G.M. IULV-CA y 4 abstenciones (3 del G.M. PSOE-A y 1 del G.M. PP).

El **Sr. Presidente** comenta que es una moción del Grupo de Izquierda Unida y cede la palabra a la portavoz del grupo para su exposición.

La **Sra. Domínguez Bermudo**, entendemos que es más completa y con más compromiso hacia los animales, puesto que solicitamos no solo un Campillos libre de circos, sino libre de circos con animales y otros espectáculos y atracciones que supongan maltrato animal.

Por esta razón, me gustaría exponer los acuerdos que pedimos en esta moción, para que los vecinos y vecinas del municipio entiendan el sentido de esta:

Primero.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Campillos con los principios éticos, sociales y medioambientales y a no ocasionar sufrimiento a los animales.

Segundo.- Declarar que este Consistorio es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos, espectáculos taurinos u otras actividades como atracciones feriales, que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedoras de estos.

Tercero.- No permitir la entrada ni instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de espectáculos con animales salvajes en circos, ni espectáculos con animales en atracciones de feria, aunque éstos no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a las administraciones públicas y entidades interesadas en la defensa de los animales.

Esta propuesta exime a las actividades cinegéticas, incluidas en nuestro programa electoral, como son galgos y cetrería.

El **Sr. Parejo Barba**, creo que es una propuesta ambigua, al decir otros espectáculos ¿qué engloba eso?. Tengo dudas, no lo veo claro.

El **Sr. Galeote Albarrán**, al igual que en la otra moción, hemos sondeado a la gente y hay mucha a la que le gustan los toros. Debería hacerse un sondeo a la población, ya que es muy

importante. No estamos en contra del espectáculo, sí en contra del maltrato animal de cualquier tipo. Vamos a votar en contra.

La **Sra. Domínguez Bermudo**, en cuanto a los comentarios del portavoz del PP, decir que a un galgo no se le lesiona, a un toro, sí.

En cuanto a la respuesta del portavoz Socialista decir que maltratar a un animal es un delito y está penado por ley. Apelar a que hay gente que le gusta ver los toros ensangrentados, según los gustos, costumbres y tradiciones, no me parece un argumento.

El **Sr. Parejo Barba**, hay casos como en la feria un carro con 10 personas, ¿es maltrato o no? ¿es maltrato aves en jaulas? Hay mucha ambigüedad. Por ello me abstengo.

El **Sr. Galeote Albarrán**, vamos a cambiar el sentido del voto, maltrato puede haber muchísimo, no estamos en contra de los espectáculos organizados en Campillos. Nos reiteramos en el sondeo, por ello votamos en contra.

El **Sr. Presidente**, cuando se habla de espectáculo, nos referimos a los ponis de feria, que están sometidos a un maltrato psicológico importante. Aquí no contemplamos actividades privadas, que están reguladas o penadas por la ley de protección animal. En cuanto a los caballos de feria no podemos calificarlo ya que esa persona no tiene ánimo de lucro.

Habiéndose producido un empate en primera votación con 6 votos a favor del G.M. IULV-CA, 6 votos en contra del G.M. PSOE-A y 1 abstención del G.M. PP.

El Ayuntamiento Pleno, en segunda votación y con el voto de calidad del alcalde, por 6 votos a favor del G.M. IULV-CA, 6 en contra del G.M. PSOE-A y 1 abstención del G.M. PP, acuerdan:

Primero.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Campillos con los principios éticos, sociales y medioambientales y a no ocasionar sufrimiento a los animales.

Segundo.- Declarar que este Consistorio es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos, espectáculos taurinos u otras actividades como atracciones feriales, que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedoras de estos.

Tercero.- No permitir la entrada ni instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de espectáculos con animales salvajes en circos, ni espectáculos con animales en atracciones de feria, aunque éstos no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a las administraciones públicas y entidades interesadas en la defensa de los animales.

PUNTO 8º.- PROPOSICIÓN SOBRE MODIFICACIÓN REPRESENTANTES COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PATRIMONIO Y GOBERNACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de junio de 2015, aprobó en su punto 5º la creación y composición de las comisiones informativas permanentes.

Habiéndose detectado un error material en su apartado 4º. Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Gobernación, en cuanto a la composición de sus miembros, siendo la siguiente:

REPRESENTANTES TITULARES	REPRESENTANTES SUPLENTE
D. Francisco Guerrero Cuadrado	Dª María Isabel Domínguez Trigo
Dª María Antonia Domínguez Bermudo	D. Diego Lozano Peral
Dª Carmen Gómez Calzado	D. Miguel Ángel Herrera Albarrán
D. Jesus Manuel Galeote Albarrán	Dª Rosario Mora Díaz
Dª Isabel Honorato Díaz	D. Juan Francisco Pacheco Muñoz
D. Andrés Artacho Ramírez	Dª Ana Belén Escribano Escribano
D. Luis Guillermo Parejo Barba	

Y debiendo ser la siguiente:

REPRESENTANTES TITULARES	REPRESENTANTES SUPLENTE
D. Francisco Guerrero Cuadrado	D. Diego Lozano Peral
Dª María Isabel Domínguez Trigo	Dª María Antonia Domínguez Bermudo
Dª Carmen Gómez Calzado	D. Miguel Ángel Herrera Albarrán
D. Jesus Manuel Galeote Albarrán	Dª Rosario Mora Díaz
Dª Isabel Honorato Díaz	D. Juan Francisco Pacheco Muñoz
D. Andrés Artacho Ramírez	Dª Ana Belén Escribano Escribano
D. Luis Guillermo Parejo Barba	

El **Sr. Presidente**, da cuenta del error material detectado en la composición de los representantes de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Gobernación.

PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Parejo Barba**, pregunta en el Cortijo El Chopo ¿se están efectuando algún tipo de trabajo?

El **Sr. Presidente**, de momento no. Está pendiente de informe de la A.A.A. y después solicitar la licencia.

El **Sr. Parejo Barba**, sobre los planes de empleo comentar que el plazo de justificación finaliza el 31 de julio de 2015 y, si no se cumple el plazo establecido, perdemos el 50 %

El **Sr. Presidente**, el Ayuntamiento ha renovado el Plan Emplea Joven y Emplea +25. La Junta de Andalucía debe al Ayuntamiento 151.000 del Emplea Joven y Emplea +30 que hemos adelantado.

El **Sr. Parejo Barba**, ¿cuándo está establecido que termine la obra de la Cruz Blanca y la calle Santa Ana?

El **Sr. Lozano Peral**, en estos 50 días que llevamos, estamos intentando agilizar las obras y ordenar el tráfico con la policía. A los encargados le tenemos dicho que es primordial terminar la Cruz Blanca.

El **Sr. Parejo Barba**, esto es un ruego, que se pida a la Policía Local que esté atenta a todos los puntos de salida de agua, ya que hay gente que se dedica a sacar agua potable.

El **Sr. Parejo Barba**, los vecinos de calle Naranjos, Limoneros y Baltasar Peña pagaron en su día un canon porque el parking del Colegio Manzano Jiménez era una zona verde, ya que no se ha hecho se están quejando, ¿está previsto realizarlo?

El **Sr. Lozano Peral**, primero habrá que ver como está esa zona y con el arquitecto ver como diseñar esa zona. No hemos tenido tiempo de sentarnos.

El **Sr. Presidente**, creo que se intentó modificar de zona verde a zona de equipamiento.

El **Sr. Parejo Barba**, también por esa zona piden los vecinos que se coloque algún badén o paso de peatones en la calle Oscar Fernández ya que hay tráfico de gran tonelaje.

El **Sr. Lozano Peral**, tenemos varias solicitudes de todo el pueblo para colocación de badenes, se van a estudiar todas con la policía y se verá donde se van poniendo.

El **Sr. Parejo Barba**, con respecto al polígono El Bombé, el contenedor no aparece.

El **Sr. Lozano Peral**, a Urbaser se le comunicó que colocase el mayor número de contenedores y me dijeron que habían dejado dos.

El **Sr. Parejo Barba**, respecto a los contenedores de cerdos muertos instalados justo al lado de la depuradora de aguas.

El **Sr. Lozano Peral**, nosotros desconocíamos que acuerdo o quien permitió eso en su momento. Se ha localizado a la empresa de transporte, que tiene trabajadores del municipio, hemos hablado con el gerente y le hemos dicho que allí no puede estar, hay que buscar otro sitio fuera del pueblo. Se lo van a comunicar a los trabajadores para que cambien de sitio.

El **Sr. Parejo Barba**, ¿Quién dio permiso para poner esos contenedores justo al lado de la depuradora?

El **Sr. Lozano Peral**, lo desconocemos, se preguntará y cuando se sepa se harán las declaraciones correspondientes.

El **Sr. Parejo Barba**, ¿ha pagado algún recibo de luz la empresa adjudicataria de la piscina municipal?

El **Sr. Lozano Peral**, no tenemos constancia de que haya pagado, lo vamos a tratar con ellos y otros asuntos como el agua.

El **Sr. Parejo Barba**, ¿hay alguna noticia del Consorcio Guadalteba?, ¿de cuánto es la deuda de Campillos?

El **Sr. Presidente**, lo que sabemos, a raíz de los informes de intervención del Ayuntamiento de Campillos, es que disolver el Consorcio costaría al Ayuntamiento sobre medio millón de euros, pero de momento no se ha convocado la Junta General para hablar de Sodegua y del Consorcio. Estamos a la espera de que Diputación nombre a su representante y esperar que se nos convoque.

El **Sr. Parejo Barba**, a Miguel, ¿el horario de las instalaciones del polideportivo se va a modificar?

El **Sr. Herrera Albarrán**, ahora mismo se mantienen, a partir de septiembre habrá modificaciones.

El **Sr. Parejo Barba**, hay quejas de las motos por la calle Real, la pintura roja de los badenes es muy resbaladiza, ilegal y peligrosa, que se intente evitar su uso.

El **Sr. Galeote Albarrán**, ruego que se nos haga el informe que solicitamos en la parte de los decretos.

El **Sr. Galeote Albarrán**, en cuanto al tema de los contenedores, hay que preguntar a los propietarios de los mismos, ¿quién autorizó que los colocasen ahí?

El **Sr. Galeote Albarrán**, el pasado día 30 de junio hubo un incidente en c/ La Silla, con un contador de luz que quitó Endesa para colocar otro nuevo, dejando los cables con corriente a la altura de cualquier persona, pudiendo haber ocasionado alguna desgracia. ¿se le comunico a Endesa lo sucedido? ¿Qué motivos expreso Endesa?

El **Sr. Presidente**, no tengo conocimiento.

El **Sr. Lozano Peral**, yo llamé a la policía y me comentaron que se habían puesto en contacto con Endesa. Se preguntará a la policía los motivos que le dieron.

El **Sr. Galeote Albarrán**, es el número 36 de la calle Silla.

El **Sr. Galeote Albarrán**, debajo de los contenedores hay acumulada mucha suciedad, ¿se le ha comunicado a la empresa Urbaser?

El **Sr. Lozano Peral**, por teléfono y por escrito se le ha comunicado en dos ocasiones, tanto a Urbaser como a la empresa de los contenedores amarillos. Se les ha pedido que nos manden los periodos de limpieza para ver las que puede hacer el propio Ayuntamiento.

El **Sr. Galeote Albarrán**, en las reuniones mantenidas antes de la composición del nuevo Ayuntamiento expresó usted el malestar con ciertas entidades bancarias, en referencia al asunto de hipotecas y desahucios, ¿se ha hecho algo al respecto?

El **Sr. Presidente**, de momento estamos pendientes de una petición de vivienda para una familia que está viviendo en una tienda de campaña. Estamos pendientes de reunirnos con todas.

El **Sr. Galeote Albarrán**, ¿piensa sacar el dinero de las entidades?

El **Sr. Presidente**, si una entidad trata de dejar a una familia de Campillos sin vivienda por un problema de impago, por no tener empleo, haremos de mediadores con esa entidad para que nos ceda la vivienda y vivan en régimen de alquiler, pero si persiste en su actitud, estamos dispuestos a retirar los fondos.

La **Sra. Mora Díaz**, en la Comisión de Empleo preguntamos si ¿aparte de los contrato por la bolsa se habían hecho otros por Oferta de Empleo Público o emergencia social?

La **Sra. Domínguez Bermudo**, me parece paradójico que me preguntes esto si tres días antes habías consultado todos los contratos. Soliciten por escrito y pueden consultarlo cuando quieran después de serles autorizado, siguiendo el trámite administrativo.

El **Sr. Presidente**, todas las consultas de decretos, de contratos y transferencias tienen mi visto bueno desde el mismo día en que se solicita. En su petición decían todos los contratos realizados desde el 15 de junio y, por tanto, todos se han podido ver.

La **Sra. Mora Díaz**, el 20 de julio se hizo solicitud de información a D^a Isabel Galeote Marhuenda, ¿por qué no se le hizo llegar la instancia que presentó nuestro grupo?

El **Sr. Presidente**, hay respuesta de la trabajadora, por tanto, sí le llegó la instancia.

El **Sr. Galeote Albarrán**, ¿Cuándo se van a poner en marcha la limpieza de márgenes de cauces y arreglos de caminos?

El **Sr. Lozano Peral**, las máquinas son de Diputación y lo primero es pedirle permiso para la limpieza de arroyos y segundo comunicárselo a la A.A.A. Se va a planificar para hacerlo en agosto.

El **Sr. Galeote Albarrán**, durante el tiempo que llevan paradas, ¿se le está haciendo algún tipo de mantenimiento?

El **Sr. Lozano Peral**, no

La **Sra. Mora Díaz**, ¿por qué se ha obviado información de las actividades de la hermandad en los dípticos de San Benito?

La **Sra. Domínguez Trigo**, no ha habido ningún motivo concreto, lo hice como creí oportuno.

La **Sra. Mora Díaz**, ¿Quién ha diseñado e imprimido el díptico?

La **Sra. Domínguez Trigo**, el diseño es de Agustín y la impresión, no lo recuerdo.

La **Sra. Mora Díaz**, ruego no perder tradición de que aparezca en el díptico las actividades de fiesta y cultos.

La **Sra. Domínguez Trigo**, se acepta, pero me hubiese gustado que, como equipo saliente, me hubieses pasado el testigo y haberme dado información y así, hubiésemos evitado este tipo de cosas.

El **Sr. Galeote Albarrán**, para evitar coincidencias en días y horas de comisiones, rogamos se nos cite por escrito o e.mail.

La **Sra. Mora Díaz**, solicitamos por escrito información de todo lo hablado por la mesa de empleo.

El **Sr. Presidente**, se solicita por escrito y se contestará por escrito.

El **Sr. Galeote Albarrán**, se nos comunicó que se había colaborado con todas las bandas del desfile procesional y tenemos constancia de no ser así.

La **Sra. Domínguez Trigo**, no hay queja desde la Banda Municipal, entendía que se cubriría a todas.

La **Sra. Mora Díaz**, la concejala me pidió listado componentes Junta de Festejos para llamar a todos, nos consta que no ha sido así, ¿hay algún motivo?

La **Sra. Domínguez Trigo**, de los que había teléfono he llamado a todos.

La **Sra. Mora Díaz**, no a D. Jesús Galeote Sánchez, y eso es una discriminación, no nos mienta si dice que ha llamado a todos. No considera incluirlo por ser hijo del Alcalde saliente.

La **Sra. Domínguez Trigo**, no se le ha llamado por razones obvias.

La **Sra. Mora Díaz**, falta a la verdad en varios asuntos de festejos, en cantidades concretas.

La **Sra. Domínguez Trigo**, no conocía las cantidades exactas en ese momento.

La **Sra. Mora Díaz**, ¿a cuánto ascienden los gastos de San Benito?

Reparto de cartas de misses y mister, le preguntamos el nombre de la ordenanza que repartía las cartas. Ruego que no ponga a nadie de su confianza a repartir cartas, ya están para ello los trabajadores.

La **Sra. Domínguez Trigo**, las cartas las repartió la ordenanza, yo misma repartí algunas por premura y otras a una persona de confianza. Entendí que no era ningún problema.

El **Sr. Galeote Albarrán**, ¿se ha hecho alguna gestión en la reforestación del Hoyo Triguito?

El **Sr. Lozano Peral**, no aún, aunque se piensa hacer.

El **Sr. Galeote Albarrán**, ¿se ha contactado con Diputación para la zona de tratamiento y acopio de escombros? Ruego no se ceje en el empeño.

El **Sr. Lozano Peral**, en Diputación están a la espera de unos estatutos.

El **Sr. Galeote Albarrán**, en la plaza de Santa Ana ¿se sabe algo de la retirada de los maceteros y colocación de bancos?

El **Sr. Lozano Peral**, se está tratando con los vecinos para llegar a consenso.

La **Sra. Honorato Díaz**, hemos tenido conocimiento de unas obras en la calle Alta y no nos consta ningún decreto o acuerdo de obras al respecto.

La **Sra. Gómez Calzado**, la solicitud está hecha y el permiso dado y pagado.

El **Sr. Galeote Albarrán**, ¿Quién ha sido el órgano que lo ha dado?

El **Sr. Presidente**, por decreto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio el acto por finalizado, siendo las veinte horas cincuenta y un minutos del día que al inicio del Acta consta, de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

VºBº
El Presidente,